



# ANEXO II MODELO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD

### **Primero**

### Modelo de solicitud de subvención

La solicitud de subvención para la financiación de las actuaciones incluidas en el marco de la convocatoria de subvenciones para la financiación de las actuaciones de adaptación de líneas eléctricas de alta tensión previstas en el Real Decreto 1432/2008, con cargo al PRTR, debe ajustarse al siguiente modelo.

### **ENTIDAD SOLICITANTE**

Nombre de la entidad:		CIF:	
Nombre del representante legal:		NIF:	
Dirección:			
Localidad:	CP:	Provincia:	
Teléfono 1:	Teléfono 2:		
Dirección electrónica al efecto de aviso de las notificaciones:			

## **DECLARO** bajo mi responsabilidad:

- **1.** Que todos los datos contenidos en los impresos y documentos que se aportan en esta solicitud son verdaderos.
- **2.** Que las actividades propuestas deben respetar la normativa vigente y que, en su caso, se soliciten los permisos que correspondan.
- **3.** Que conozco las obligaciones previstas en la legislación básica contenida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, así como las obligaciones establecidas en el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
- **4.** Que conozco que la presentación de la solicitud comporta la aceptación de las prescripciones contenidas en la correspondiente convocatoria y en sus bases reguladoras.



## **SOLICITO:**

Que se me conceda una subvención para la financiación de proyectos en el marco de la convocatoria de subvenciones para la financiación de las actuaciones de corrección de tendidos eléctricos con cargo al Plan de recuperación, transformación y resiliencia (Convocatoria: BOIB núm. ...... de ...... de ......

Que, a efectos de la presente solicitud:
<b>ME OPONGO</b> a que la Consejería de Medio Ambiente y Territorio haga las consultas adecuadas y obtenga de la administración la documentación, datos o certificaciones acreditativas de:
Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
En caso de oposición, aportaré las certificaciones necesarias para acreditar el cumplimiento de mis obligaciones tributarias y con la seguridad social junto con la solicitud y cuando sea requerido para la tramitación de la subvención.

# Segundo

## Documentación a acompañar en la solicitud

La documentación a acompañar a la solicitud se clasifica en documentación administrativa y documentación técnica.

A. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	Se aporta		
1. NIF/DNI del solicitante y de la persona que actúe en su			
representación.			
2. Documentación necesaria para acreditar la representación del			
solicitante.			
3. En el caso de solicitantes que desarrollen actividades económicas,			
acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios			
profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración			
Tributaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente			
desarrollada en la fecha de solicitud de la ayuda.			
4. En el caso de proyectos financiables iniciados en fecha posterior al			
1 de enero de 2022, documentación justificativa de la fecha de inicio,			
por cualquier medio válido en derecho.			

5. Declaración responsable, de acuerdo con el modelo normalizado	
que se adjunta como apartado tercero de este anexo.	
6. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), de	
acuerdo con el modelo del Anexo V de esta Orden, que tienen que	
subscribir todas las personas que participen o intervengan en la	
ejecución del proyecto a subvencionar.	
7. Declaración responsable de cumplimiento del principio DNSH, de	
acuerdo con el modelo del Anexo VI de esta Orden.	
8. Certificaciones acreditativas del cumplimiento de las obligaciones	
tributarias y con la Seguridad Social, en el caso de oposición a que la	
Consejería de Medio Ambiente y Territorio realice las consultas o	
compruebe el cumplimiento de las obligaciones.	
9. Para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, y en el	
caso de sociedades que, de acuerdo con la normativa contable, no	
puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada,	
certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de	
Auditores de Cuentas que acredite el cumplimiento de los plazos	
legales de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la	
que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las	
operaciones comerciales, certificado que atenderá al plazo efectivo de	
los pagos de la empresa cliente con independencia de cualquier	
financiación para el cobro anticipado de la empresa proveedora.	
10. Acreditación de la titularidad del tendido eléctrico objeto de la	
actuación.	
11. En el caso de que la actuación esté en licitación, adjudicada o	
iniciada, acreditación de la circunstancia en que se encuentre la	
actuación.	
12. Compromiso de presentación antes del 31 de marzo de cada año,	
de un informe justificativo sobre el grado de ejecución del gasto.	

# **B. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

Se aporta

1. Memoria técnica de las actuaciones de acuerdo con el contenido mínimo y las prescripciones indicadas en el artículo 13 de las bases reguladoras, así como el presupuesto independiente para cada tendido para el cual se solicita una subvención, desglosando el IVA, en los términos previstos en el artículo 14 de las bases reguladoras.	
2. La justificación de que la actuación respeta el llamado principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (principio DNSH	



por sus siglas en inglés, <i>"Do No Significant Harm"</i> ) y las condiciones del etiquetado climático.	
3. La fecha de inicio real o prevista.	
4. El plazo de ejecución.	
5. Los gastos subvencionables solicitados conforme al punto primero del artículo 15 de las bases reguladoras.	
6. Permisos de que se disponga para la ejecución de la actuación (disponibilidad de terrenos, sectoriales, etc.), y declaración responsable de conformidad y disponibilidad de terrenos.	
7. Autorizaciones previas de las administraciones competentes que, en su caso, sean preceptivas y de las que se dispongan en el momento de la solicitud. En su defecto, declaración responsable de que el proyecto no se iniciará sin las preceptivas autorizaciones de las administraciones competentes	

Tercero	
Declaración responsable a presentar con l	a solicitud

	, con NIF _	, como
representante legal de la	entidad	
con CIF q	ue ha solicitado una subvenciór	n para ejecutar el proyecto
en el marco de la convoca	toria de subvenciones para la fi	nanciación de las
actuaciones incluidas en e	l marco de la convocatoria de s	ubvenciones para la
financiación de las actuaci	ones de adaptación de líneas e	léctricas de alta tensión
previstas en el Real decret	o 1432/2008, con cargo al Plan	de Recuperación,
Transformación y Resilien	cia (convocatoria: BOIB núm	de).

## **DECLARO:**

1. Que la entidad que represento no incurre en ninguna causa de incompatibilidad para recibir la subvención financiada por la Unión Europea-Next Generation EU, de acuerdo con el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.

- 2. Que, si solicita una subvención por importe superior a 30.000 euros, y en caso de representar a una sociedad a la que le es de aplicación la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y que, de acuerdo con la normativa contable, puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, no he incumplido los plazos de pago previstos en la citada ley.
- 3. Que, como perceptor de la ayuda, se compromete a conceder los derechos y accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la Oficina Europea de lucha contra el fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.
- 4. Que nunca ha sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias judiciales firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género, de conformidad con lo que prevé la Ley 11/2016, de igualdad de mujeres y hombres.
- 5. Que se compromete a obtener y presentar las acreditaciones, licencias, autorizaciones y permisos exigibles según la legislación vigente.
- 6. Que se compromete a respetar el principio de no causar un daño significativo al medio ambiente (DNSH "Do not significant harm"), así como la normativa comunitaria y nacional, especialmente el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021 por lo que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia; el Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar inversiones sostenibles (Reglamento de Taxonomía) y la Guía Técnica de la Comisión Europea 82021/C 58/01) sobre la aplicación del mismo principio.
- 7. Que conoce la normativa que es de aplicación del artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y en particular en los siguientes apartados:
  - a) La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las siguientes categorías armonizadas de datos:



- 1°. El nombre del perceptor final de los fondos
- 2°. El nombre del contratista y subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública:
- 3.º Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- 4°. Una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de estas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y otros fondos de la Unión».
- b) Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), de este artículo sólo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».
- 8. Que se compromete a: aplicar los estándares más exigentes en relación al cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, comunicando los incumplimientos observados, si en su caso, a las autoridades que proceda; respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés Do Not Significant Harm) en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.
- 9. Que dispone de crédito adecuado y suficiente para costear la parte no subvencionada de la inversión total necesaria para la ejecución del proyecto.



- 10. Que la actuación, en la fecha de solicitud de la ayuda, no dispone de asignación en firme de fondos europeos distintos a los que financian el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el marco de la programación financiera vigente ni cuenta con financiación de la Administración General del Estado por estar incluida en un convenio o protocolo con ésta.
- 11. Que es conocedor de la incompatibilidad de estas subvenciones recibidas con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos concedidas por cualquier administración o ente, públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, por a la financiación de la corrección de los mismos soportes de las líneas para cuya adaptación se solicita esta subvención, y que no ha recibido ni solicitado ninguna otra ayuda para ejecutar las mismas actuaciones que las propuestas por la ejecución del proyecto por el que se solicita la subvención.

Y para que conste, y a efectos de su presentación ante la Consejería de Medio Ambiente y Territorio, suscribo esta declaración responsable, manifestando que autorizo la cesión y tratamiento de los datos incluidos en la solicitud y en la documentación que la acompaña para las finalidades relativas a esta subvención.

[Firma]	
, d	de 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD (DIR3: A04013554)





# ANEXO III Desistimiento / Renuncia

Convocatoria de subvenciones para actuaciones de adaptación de líneas eléctricas de alta tensión previstas en el Real decreto 1432/2008, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation EU

### Datos de la entidad solicitante

Nombre y apell / Razón social:	lombre y apellidos Razón social:		NIF:
Código Postal:		Provincia:	
Y, en represen	<b>tación</b> (que se ha	de acreditar por cualquier r	nedio válido en derecho)
Nombre y apell	idos:		NIF:
Declara			
Que desiste de la solicitud / renuncia a la subvención por importe de			
Responsable del tratamiento	onsable del Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad miento		
Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la entidad interesada aporte a su solicitud para comprobar su exactitud, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.			

Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a este responsable (artículos 6.1.c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y los deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Fondos Europeos, con el fin de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en la su condición de organismos intermedios de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos según lo dispuesto en el artículo 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y en el anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos por el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (sede electrónica). Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no exista respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
Contacto con la persona delegada	La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene su sede en la Consejería de Presidencia (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto:

[Firma de la persona representante]

\_\_\_\_\_, \_\_\_ d\_\_\_\_\_ de 202\_

protecciodades@dpd.caib.es





# ANEXO IV Justificación de los gastos

## **BENEFICIARIO**

Nombre de la entidad:		CIF:	
Nombre del representante legal:		NIF:	
Dirección:			
Localidad:	CP:	Provincia:	
Teléfono 1:	Teléfono 2:		
Dirección electrónica al efecto de las notificaciones:			

# APORTO para la justificación de los gastos la siguiente documentación

		Se aporta
1.	Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención que indique las actividades realizadas y los resultados obtenidos en relación con los indicadores de seguimiento y evaluación propuestos.	
2.	Declaración responsable, de acuerdo con el modelo que consta más abajo.	
3.	<ul> <li>Memoria económica justificativa del coste del proyecto, que incluirá:</li> <li>a) Una lista clasificada de los gastos de la actividad, con la identificación de los acreedores y del documento, el importe, la fecha de emisión y la fecha de pago, con indicación, si procede, de los criterios de reparto de los costes generales y/o indirectas.</li> <li>b) Facturas electrónicas o copias auténticas electrónicas de los documentos originales en papel.</li> <li>c) En caso de que el importe del gasto subvencionable supere la cuantía prevista en la legislación de contratos para el contrato menor, previsto en el artículo 118 de la Ley 9/2017,</li> </ul>	



4.			en no ofe	vie	mb											٠.٠		. –					Ο,	٠.٠	•						
4.				אונס	as.					aı	u	e S	uk	OV€	en	cic			-		pro		up	ue	st	OS	/				
	•	Do de								ivo	o c	lel	cc	om	pr	or	mis	so	de	el g	gas	to	, e	nε	el (	cas	0				
Mode	elc	de	de	ecla	ara	ci	ón	re	sp	10	าร	ab	le																		
																		_, (	со	n N	۱IF									_, c	
repre																					b			<u> </u>			۱.			:	_ C(
CIF_ del pi															tei	HIC	JO	uı	IId	Su	DV	211	CIC	ווע	μ	II d	Id	ej	ec	uci	OH
con n							nte													en	<u>–</u>	m	aro		de	 La		าก	VO		ori
de su																															
cargo					ρ.													•	•	-						σ.	-	• •		-	•
DECL	Λι	۰0۰																													
		ue e	ıl n	r۸۱	/ec	tο																									
1.	CC	n n	úm	າ ວ <sub>ັ</sub> ງ າ. d	e e	xr		die	nt	 e									h	a s	ido		iec	ut	ac	lo.	no	r I	— а е	nt	ida
			•			., .L				_											۱IJ		,			. •	<b>J</b>		J. J		
2.	Q	ue l	a c	uar	ntía	a d	e l	a s	suk	)V	en	cić	'n	ot	or	ga	da	— a р	or	· la	Co	n	sej	erí	ía	de	M	ec	lio		
		nbi														_		-					_							cia	cić
	es	ped	ífic	as	, no	s c	up	er	en	el	C	ost	e	to	tal	d	el <sub>l</sub>	pr	оу	ect	Ю.										
3.	Q	ue e	el p	roy	/ec	to	no	h c	a s	sid	<b>o</b> 1	fin	ar	ıci	ad	0 (	coı	n (	otr	as	su	bν	en	cio	on	es	0	re	cur	SO	s.
4.	Q	ue l	os	dat	tos	ba	an	car	io	S, ā	a e	efe	ct	os	de	el i	ing	jre	250	d d	e la	S	ub	ve	no	ió	n,	so	n:		
Non	nh	re c	ا ما	a e	nti	da	Н																								
Dom																															
ofici		_			Ju.	ŭ																									
Códi				SV	VTF	Τ ΄	1 /																								
- Cou.	.9.				•																										
Opci	iór	1.	ΙBΑ	N	de I	a c	cue	ent	a²	(p	ar	a c	ue	ent	as	e	n E	sp	aŕ	ňa)											
País (2 dígitos)		Contro IBAN (2		ent	ligo a idad dígito					digo oficir				al	cι	C de ienti dígi			Nún	nero	de cue	enta	o lib	reta	(10	dígit	os)				
E S	;	dígitos	5)				Т						Τ									T									
Opci	iór	2.	ΒA	N	le l	a c	cue	ent	a <sup>3</sup>	(p	ar	а с	ue	nt	as	fι	ıer	a	de	Es	paŕ	ĭa	)								
1 1 1																															

\_\_\_\_\_, \_\_\_ d\_\_\_\_\_\_ de 202\_





### **MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA**

NOTA: las zonas sombreadas deben ser llenadas por la Administración

Número de expediente	
Ejercicio del presupuesto	
Partida del presupuesto	
Entidad beneficiaria	
NIF	
Proyecto	
Importe del presupuesto presentado	
Importe del proyecto aprobado <sup>(1)</sup>	
Porcentaje de ayuda <sup>(1)</sup>	
Importe de la subvención concedida	
Número de BOIB y fecha de publicación de la convocatoria	
Fecha de concesión de la subvención <sup>(1)</sup>	
Período de ejecución de las actuaciones	
Fecha de justificación	

## DECLARO:

- Que esta cuenta justificativa abarca la ejecución completa de la actividad subvencionada y contiene todos los justificantes imputables al proyecto subvencionado.
- 2. Que todos los datos contenidos en esta cuenta justificativa son verídicos y correctos.
- Que, si deducida la cuantía justificada respecto del importe total de la subvención que me fue concedida, resulta un remanente, reconozco la pérdida del derecho al cobro por no constituir gasto subvencionable en los términos previstos en el art. 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, lo que hago constar a efectos de que se pueda llevar a cabo la liquidación de la subvención de acuerdo con lo que dispone el art. 42 bis del texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, y, por consiguiente, sin que proceda iniciar respecto de este remanente el procedimiento de revocación previsto en el art. 29 de las bases reguladoras.
- 4. Que los justificantes originales de los gastos, ingresos, cobros y pagos detallados están custodiados bajo mi responsabilidad.
- Que los citados justificantes están a disposición de los órganos de control interno o externo de la 5. Administración.
- 6. Que me comprometo a prestar toda la colaboración a las actuaciones de comprobación y verificación que la Administración o sus órganos de control consideren necesarios para comprobar la veracidad o corrección de las actividades subvencionadas o de la justificación presentada.

Fecha:		
Firma:		
Nombre:		

Número de expediente			Entidad beneficiaria	В			
Ejercicio del presupuesto			NIF				
Partida del presupuesto			Proyecto				
				_			
Importe del presupuesto aprobado (1)	(A)			ш	Fecha de c subvención <sup>(1)</sup>	concesión de	<u>a</u>
Porcentaje de ayuda concedida 🕦	(B)			o		ejecución de	las
Importe de la subvención concedida (1)	(C)			i L	Fecha de justificación	cación	
Importe de otras ayudas <sup>(2)</sup>							
Identificación de los justificantes				Costes justificados	s	Costes elegibles	
Número Número de Fecha F factura	Proveedor Concepto	epto Importe (3)	Fecha de pago	Porcentaje de imputación (4)	Importe elegible <sup>(5)</sup>	Coste elegible	Observaciones
					)		
2							
8							
4							
_	Total			Total	(D)	(E)	
Dang de anticipos parciales	4	Tmoorte instificado				readO	Observationes
	3	Coste elegible				Desco	ממוסובה
		Importe de la	ayuda $(F) = (E \times B)$				
		justificado					
		Importe del pago	(g)				
TOTAL (7)							
El beneficiario		Dirección General o	Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad	Biodiversidad	Consej	ero de Medio An	Consejero de Medio Ambiente y Territorio
Esta cuenta justificativa corresponde al coste total definitivo	ste total definitivo	Emite informe fa	Emite informe favorable sobre esta cuenta justificativa, y	uenta justificativa,		o aprobar esta	Resuelvo aprobar esta cuenta justificativa, reconozco esta
de la ayuda indicada, cuyos justificantes se adjuntan anexos	e adjuntan anexos	propongo el inicio	el inicio del expediente para el pago de la ayuda	el pago de la ayu		ión y propongo	obligación y propongo el pago de la ayuda indicada por un
a esta relación.		indicada por un im	indicada por un importe de(G) euros.	(G) euros.	import	importe de	(G) euros.
Fecha:		Fecha:			Fecha:		
Nombre i firma:		La jefa de departar	La jefa de departamentoFirma:		Firma:		



- (1) Ver la resolución de concesión de la subvención que se justifique.
- (2) Indicar el importe de otras ayudas, procedentes de otras entidades públicas, obtenidas por ejecutar el mismo proyecto o actuación.
- (3) El importe debe indicarse sin el IVA si éste es susceptible de reintegro por parte de la entidad. Se debe indicar el importe total que figura en la factura o justificante presentado. En el caso de nóminas debe indicarse el coste por la empresa.
- (4) El porcentaje de imputación indica qué parte del total de ese gasto puede ser imputable a la subvención. Por ejemplo un porcentaje de imputación del 50% significa que sólo la mitad del coste de ese gasto (factura o nómina) se puede imputar al proyecto o actividad subvencionada ya que la otra mitad se ha dedicado a otras actividades fuera de la subvención concedida. Si todo el coste del gasto puede ser imputable a la subvención, el porcentaje de imputación es del 100%.
- (5) El importe elegible es el resultado de multiplicar el importe total del gasto (3) por el porcentaje de imputación (4)
- (6) El coste elegible será determinado por el servicio técnico gestor de la ayuda, después del análisis de los justificantes de gasto y de pago presentados por el beneficiario en la cuenta justificativa.
- (7) Se consignará el importe total de los pagos anticipados o parciales realizados por el centro gestor durante la ejecución del proyecto subvencionado.

#### **ANNEX V**

# Model de declaració d'absència de conflicte d'interessos (DACI)

**Expedient: SPE 01/22** 

**Subvenció.** Convocatòria de subvencions per a actuacions d'adaptació de línies elèctriques d'alta tensió previstes en el Reial decret 1432/2008, amb càrrec al Pla de Recuperació, Transformació i Resiliència (Next Generation EU)

A fi de garantir la imparcialitat en el procediment de subvenció a dalt referenciat, el sotasignat, com a persona beneficiària o participant en l'expedient de referència, declara:

# Primer. Que està informat del següent:

- 1. Que poden incórrer en conflicte d'interès aquelles persones beneficiàries privades, socis, contractistes i subcontractistes les actuacions de les quals siguin finançades amb fons del MRR, que puguin actuar en favor dels seus propis interessos, però en contra dels interessos financers de la UE, el marc d'un conflicte en d'interessos.
- 2. Que, atesa la situació que motivaria el conflicte d'interessos, pot distingir-se entre:

#### ANEXO V

# Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

Expediente: SPE 01/22

**Subvención**. Convocatoria de subvenciones para actuaciones de adaptación de líneas eléctricas de alta tensión previstas en el Real Decreto 1432/2008, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU)

Con el fin de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de subvención arriba referenciado, el abajo firmante, como persona beneficiaria o participante en el expediente de referencia, declara:

# Primero. Que está informado de lo siguiente:

- 1. Que pueden incurrir en conflicto de interés aquellas personas beneficiarias privadas, socios, contratistas y subcontratistas cuyas actuaciones sean financiadas con fondos del MRR, que puedan actuar en favor de sus propios intereses, pero en contra de los intereses financieros de la UE, en el marco de un conflicto de intereses.
- 2. Que, dada la situación que motivaría el conflicto de intereses, puede distinguirse entre:
  - a) Conflicto de intereses aparente:

- a) Conflicte d'interessos aparent: es produeix quan els interessos privats d'una persona beneficiària, soci. contractista o subcontractista són susceptibles de l'exercici comprometre objectiu de les seves funcions o obligacions, però finalment es troba un vincle identificable i individual amb concrets de aspectes conducta, el comportament o les relacions de la persona (o una repercussió en aquests aspectes).
- b) Conflicte d'interessos potencial: sorgeix quan una persona beneficiària, soci, contractista o subcontractista té interessos privats de tal naturalesa, que podrien ser susceptibles d'ocasionar un conflicte d'interessos en el cas que haguessin d'assumir en un futur determinades responsabilitats oficials.
- c) Conflicte d'interessos real: implica un conflicte entre les obligacions contretes en sol·licitar l'ajuda dels fons i els seus interessos privats que poden influir de manera indeguda en l'acompliment de les citades obligacions.
- 3. Que l'apartat 3 de la Disposició addicional cent dècima segona de la Llei 31/2022, de 23 de desembre, de Pressuposts Generals de l'Estat per a 2023, estableix que «L'anàlisi sistemàtica i automatitzat del risc de conflicte d'interès resulta d'aplicació

- produce cuando los se privados intereses de una persona beneficiaria, socio. contratista o subcontratista son susceptibles de comprometer el ejercicio objetivo de funciones u obligaciones, pero finalmente no se encuentra un vínculo identificable e individual con aspectos concretos de la conducta, comportamiento o relaciones de la persona (o una repercusión en estos aspectos).
- b) Conflicto de intereses potencial: surge cuando una persona beneficiaria, socio, contratista o subcontratista tiene intereses privados de tal naturaleza, que podrían ser susceptibles de ocasionar un conflicto de intereses en caso de tuvieran que asumir en un futuro determinadas responsabilidades oficiales.
- c) Conflicto de intereses real: implica un conflicto entre las obligaciones contraídas al solicitar la ayuda de los fondos y sus intereses privados que pueden influir de forma indebida en el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- 3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional ciento décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y al reto de personal al servicio de entidades decisorias, ejecutoras e

als empleats públics i a la reta de personal al servei d'entitats decisòries, executores i instrumentals que participin, de forma individual o mitjançant la seva pertinença a òrgans col·legiats, en els procediments descrits d'adjudicació de contractes o de concessió de subvencions».

- 4. Que l'apartat 4 de l'esmentada disposició addicional cent dècima segona estableix que:
  - «Mitjançant l'eina informàtica s'analitzaran les possibles relacions familiars vinculacions societàries, directes o indirectes, en el que es pugui donar un interès econòmic personal 0 susceptible de provocar conflicte d'interès, entre persones a les que es refereix l'apartat anterior els participants en cada procediment».
  - «Per a la identificació de les relacions o vinculacions amb l'eina contendrà, entre altres, les dades de titularitat real de les persones jurídiques a les refereix l'article que es 22.2.d).iii) del Reglament (UE) 241/2021, de 12 de febrer, obrants a les basesde dades de l'Agència Estatal d'Administració Tributària i els obtinguts els mitjançant convenis subscrits amb el Col·legis de Notaris i Registradors».

**Segon.** Que no està sotmès a cap situació que pugui qualificar-se de

instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».

- 4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional ciento décima segunda establece que:
  - «Mediante la herramienta informática se analizarán posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en lo que se pueda interés personal dar un económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».
  - «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones con la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241 /2021, de 12 de febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos mediante los convenios suscritos con el Colegios de Notarios y Registradores».

**Segundo.** Que no está sometido a ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el apartado primero.

**Tercero.** Que se compromete a poner en conocimiento del órgano

conflicte d'interessos de les indicades en l'apartat primer.

**Tercer.** Que es compromet a posar en coneixement de l'òrgan concedent, sense dilació, qualsevol situació de conflicte d'interessos que doni o pugui donar lloc a aquest escenari.

Que coneix Quart. que, una declaració d'absència de conflicte d'interessos que es demostri que sigui falsa, pot comportar l'inici d'un devolució expedient de cobrament de l'indegut i implicarà les consequències administratives i/ judicials que estableixi normativa d'aplicació.

I per deixar-ne constància, sign la present declaració.

concedente, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que dé o pudiera dar lugar a ese escenario.

Cuarto. Que conoce que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, puede comportar el inicio de un expediente de devolución del cobro indebido e implicará consecuencias administrativas y/o judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para dejar constancia, firmo la presente declaración.

[Signatura/Firma]

\_\_\_\_\_, \_\_\_ d \_\_\_\_\_ de 2023





## **ANEXO VI**

Modelo de declaración responsable relativa al cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (principio *«Do Not Significant Harm»* – DNSH) y del etiquetado climático y digital

## **Datos del solicitante**

Nombre y apellidos/Razón social Código Postal Provincia	NIF
Y, en su caso, en su representación (ha de acred Nombre y apellidos/Razón social	litarse por cualquier medio válido en derecho)

## **Declaro**

Información sobre la actua y Resiliencia	ción en el Plan de Recuperación, Transformación
Identificación de la actuación	Convocatoria de subvenciones para actuaciones de adaptación de líneas eléctricas de alta tensión previstas en el Real decreto 1432/2008, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation EU.
Componente del PRTR al que pertenece la actividad	Componente Nº 4 «Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad».
Medida (Reforma o Inversión) del componente PRTR al que pertenece la actividad	Inversión C4.I2 «Conservación de la biodiversidad terrestre y marina».
Etiquetado climático y medioambiental asignado a la medida (Anexo VI, Reglamento 2021/241)	Campo de intervención (050) «Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules».
Etiquetado digital	Sin etiqueta.



Que ha presentado solicitud en el marco de las ayudas arriba indicadas, para el
proyecto denominado

y este cumple lo siguiente:

- **A.** Las actividades que se desarrollan en el mismo no ocasionan un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales, según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación (o «taxonomía») de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles:
  - 1. Mitigación del cambio climático.
  - 2. Adaptación al cambio climático.
  - 3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
  - 4. Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos
  - 5. Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.
  - 6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.
- **B.** Las actividades se adecuan, si procede, a las características y condiciones fijadas para la Inversión 2 del Componente 4 y reflejadas en el en el documento del Componente 4 del PRTR (<a href="https://tn.caib.es/Nx7ykzErpzZR">https://tn.caib.es/Nx7ykzErpzZR</a>). En especial, para aquellas actuaciones que puedan presentar riesgo, se realizarán estudios previos en materia de medio ambiente y se emitirán informes por las autoridades competentes que garanticen que no se producirán daños significativos, en particular los informes de no afección en la Red Natura 2000 y las declaraciones de impacto ambiental que en su caso pudieran ser aplicables.
- **C.** Las actividades que se desarrollan en el proyecto cumplirán la normativa medioambiental vigente que resulte de aplicación.
- **D.** Las actividades que se desarrollan no están excluidas para su financiación por el Plan conforme a la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01), a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y a su correspondiente Anexo.
  - Construcción de refinerías de crudo, centrales térmicas de carbón y proyectos que impliquen la extracción de petróleo o gas natural, debido al perjuicio al objetivo de mitigación del cambio climático.

- 2. Actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluida la utilización ulterior de los mismos, excepto los proyectos relacionados con la generación de electricidad y/o calor utilizando gas natural, así como con la infraestructura de transporte y distribución conexa, que cumplan las condiciones establecidas en el Anexo III de la Guía Técnica de la Comisión Europea.
- 3. Actividades y activos en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) en relación con las cuales se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero que van a provocar no se situarán por debajo de los parámetros de referencia pertinentes. Cuando se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero provocadas por la actividad subvencionada no van a ser significativamente inferiores a los parámetros de referencia, deberá facilitarse una explicación motivada al respecto.
- 4. Compensación de los costes indirectos del RCDE.
- 5. Actividades relacionadas con vertederos de residuos e incineradoras, esta exclusión no se aplica a las acciones en plantas dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni en las plantas existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar los gases de escape para su almacenamiento o utilización, o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; estos pormenores deberán justificarse documentalmente para cada planta.
- 6. Actividades relacionadas con plantas de tratamiento mecánico-biológico, esta exclusión no se aplica a las acciones en plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; estos pormenores deberán justificarse documentalmente para cada planta.
- 7. Actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente.



**E.** Las actividades que se desarrollan no causan efectos directos sobre el medioambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales aquéllos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizada la actividad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

[Firma]			
Г			
Palma,			